



VI PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - US 2018

Resolución de la Comisión de Investigación de fecha 23 de febrero de 2018 por la que se resuelve la convocatoria de Ayudas a Departamentos para Gastos de Funcionamiento de Grupos de Investigación. (Ayuda a la Internacionalización de la Investigación). (I.1C).

De conformidad con lo establecido en los apartados segundo y quinto de la citada Convocatoria, una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los Departamentos, esta Comisión HA RESUELTO APROBAR el siguiente reparto, así como no conceder y desestimar otras solicitudes presentadas.

Departamento	Importe
Administración de Empresas y Marketing	8.138,93
Álgebra	2.926,83
Análisis Económico y Economía Política	6.009,76
Análisis Matemático	2.926,83
Antropología Social	1.304,98
Biología Celular	3.252,03
Biología Vegetal y Ecología	2.601,63
Bioquímica Médica y Biología Molecular e Inmunología	4.043,83
Bioquímica Vegetal y Biología Molecular	2.926,83
Bioquímica y Biología Molecular	3.421,70
Ciencias Agroforestales	3.726,29
Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial	2.235,77
Comunicación Audiovisual y Publicidad	2.021,85
Construcciones Arquitectónicas I	3.353,66
Construcciones Arquitectónicas II	2.608,40
Contabilidad y Economía Financiera	1.614,05
Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola	2.926,83
Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	3.442,73
Economía Aplicada I	1.717,07
Economía Aplicada III	1.905,95
Economía e Historia Económica	1.884,49
Economía Financiera y Dirección de Operaciones	1.888,78
Ecuaciones Diferenciales y Análisis Numérico	2.926,83



Educación Física y Deporte	2.712,98
Electrónica y Electromagnetismo	2.926,83
Enfermería	933,19
Estadística e Investigación Operativa	3.252,03
Estética e Historia de la Filosofía	2.828,39
Estomatología	3.110,64
Estructuras de Edificación e Ingeniería del Terreno	2.608,40
Expresión Gráfica Arquitectónica	2.235,77
Expresión Gráfica e Ingeniería en la Edificación	372,63
Farmacia y Tecnología Farmacéutica	933,19
Farmacología	3.421,70
Filología Griega y Latina	4.040,55
Filologías Integradas	2.383,93
Física Aplicada I	1.951,22
Física Atómica, Molecular y Nuclear	2.276,42
Física de la Materia Condensada	1.626,02
Fisiología	2.488,51
Fisiología Médica y Biofísica	6.221,28
Fisioterapia	933,19
Genética	3.252,03
Geografía Física y Análisis Geográfico Regional	2.424,33
Geometría y Topología	2.926,83
Historia Contemporánea	2.020,28
Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas	2.235,77
Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos	3.726,29
Ingeniería de Sistemas y Automática	3.726,29
Ingeniería del Diseño	1.490,51
Ingeniería Electrónica	2.981,03
Ingeniería Energética	3.726,29
Ingeniería Gráfica	Excluido

(Fuera de plazo)



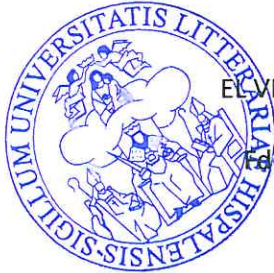
Ingeniería Química	3.726,29
Ingeniería Química y Ambiental	3.353,66
Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura	2.666,76
Lenguajes y Sistemas Informáticos	931,57
Literatura Española e Hispanoamericana	3.030,41
Matemática Aplicada I	3.539,97
Matemática Aplicada II	3.252,03
Medicina	-
Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	1.785,76
Microbiología	5.999,15
Microbiología y Parasitología	2.488,54
Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal	5.910,22
Periodismo I	755,51
Periodismo II	-
Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	933,19
Podología	622,13
Prehistoria y Arqueología	3.232,44
Proyectos Arquitectónicos	2.049,46
Psicología Evolutiva y de la Educación	5.614,83
Psicología Experimental	1.866,38
Psicología Social	2.129,17
Química Analítica	2.926,83
Química Física	2.926,83
Química Inorgánica	2.276,42
Química Orgánica	1.951,22
Tecnología Electrónica	2.794,72
Teoría de la Señal y Comunicaciones	2.235,77
Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social	1.818,25
Urbanística y Ordenación del Territorio	2.383,93
Zoología	1.626,02



Tal como establecen las bases de la Convocatoria, las cantidades concedidas serán puestas a disposición del Director del Departamento.

La presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo. (Artículo 124.1 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Sevilla, 23 de febrero de 2018



EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Julián Martínez Fernández.